



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 371-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-577-04-2011, de fecha 16 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al Licenciado HUMBERTO SANTIAGO ROSARIO LÓPEZ, en el cargo de Auditor II de Auditoría Electoral, plaza No. E 955, durante un período de siete meses y medio, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de Recursos Humanos y reúne los requisitos para desempeñar las funciones del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

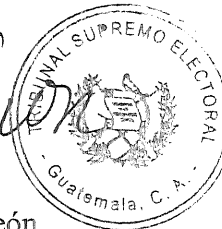
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado HUMBERTO SANTIAGO ROSARIO LÓPEZ, en el cargo de Auditor II de Auditoría Electoral, plaza No. E 955, durante un período de siete meses y medio, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.6,800.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-04-101-11-022-955 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I